



NOTARIO OTORGANTE:	VIGESIMA NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	14 DE MAYO DEL 2019, (16:06)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	DONACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIVERA CACERES JHONATAN IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106745482
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JHONATAN RIVERA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0106745482

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) CYNTHIA LEONILA RAMÍREZ AREVALO

NOTARÍA VIGESIMA DEL CANTÓN CUENCA



NOTARIO(A) CYNTHIA LEONILA RAMIREZ AREVALO

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



20170101020P03728						
ACTO O CONTRATO:						
DONACIÓN						
15 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:10)						
OTORGADO POR						
social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
VAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102083938	ECUATORIA NA	DONANTE	
A FAVOR DE						
social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
HONATAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106745482	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
EDDY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106699121	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
Cantón		Parroquia				
CUENCA		SAN SEBASTIAN				
180.00						

PROTOCOLIZACIÓN 20170101020P03723

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

15 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:10)

DEL CANTON CUENCA

TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102083938

NOTARIO CANTON LEONILA RAMIREZ AREVALO
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON OJENCA

20170101020P03723

ESCRITURA PÚBLICA DE DONACION
ENTRE LEGITIMARIOS

OTORGADA POR:

IVAN ANTONIO RIVERA PAGUAY

A FAVOR DE:

EDDY SANTIAGO Y JHONATAN IVAN RIVERA CACERES

CUANTÍA: \$ 180,00

DI 2 COPIAS

*****GG*****

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTORA CYNTHIA RAMIREZ AREVALO, NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA DEL CANTÓN CUENCA, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte en calidad de donante el señor IVAN ANTONIO RIVERA PAGUAY y, por otra en calidad de donatarios los señores EDDY SANTIAGO Y JHONATAN IVAN RIVERA CACERES de estado civil divorciado y solteros respectivamente, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que con su



autorización han sido certificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y papeletas de votación, demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes, y luego de verificar la libertad con la que proceda, así como instruidos que han sido por mí la Notaria, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIA: En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase inscribir una que contenga un contrato de DONACION ENTRE LEGITIMARIOS sujeto a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte en calidad de donante el señor IVAN ANTONIO RIVERA PAGUAY y, por otra en calidad de donatarios los señores EDDY SANTIAGO JHONATAN IVAN RIVERA CACERES de estado civil divorciado solteros respectivamente, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El señor IVAN ANTONIO RIVERA PAGUAY, es propietario de QUINIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES SOCIALES del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, dentro de la Compañía "COMERCIAL IVAN RIVERA CIA LTDA" que está legalmente constituida conforme consta del título escriturario celebrado en la Notaria Decima Segunda del Cantón Cuenca, ante el Doctor Wilson Peña Castro, en fecha DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

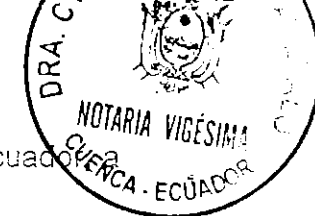
Paute bajo el número ONCE de fecha CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL TRECE. **TERCERA: DONACION.-** Con los antecedentes
indicados y con la copia de la Insinuación para Donar que como
documento habilitante se agrega, el señor **IVAN ANTONIO RIVERA
PAGUAY**, dona gratuita e irrevocablemente a perpetuidad, en forma real
y efectiva sin limitación alguna a favor de su hijo el señor **EDDY
SANTIAGO RIVERA CACERES** CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES
SOCIALES del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA cada una y al señor **JHONATAN IVAN RIVERA CACERES**
SESENTA PARTICIPACIONES SOCIALES del valor de UN DÓLAR DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. **CUARTA: CUANTIA.-**
La cuantía se la fija en la suma de **CIENTO OCHENTA DOLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- QUINTA: ACEPTACION.-** Los
señores **EDDY SANTIAGO Y JHONATAN IVAN RIVERA CACERES**,
aceptan el contenido de la presente escritura, por convenir a sus
intereses y estar de acuerdo con sus estipulaciones y además agradecen
al donante por esta muestra de generosidad. **SEXTA: NOTIFICACION.-**
El donante por medio de este instrumento se dan por legalmente
notificado con la aceptación de los donatarios. Usted Señora Notaria se
dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez
del presente instrumento público. **ATENTAMENTE, DOCTOR JUAN
CARLOS IZQUIERDO TORRES, ABOGADO CON MATRICULA
NUMERO 2600 C.A.A.-** Hasta aquí la minuta. VIENEN DOCUMENTOS
HABILITANTES.-



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
84

[Faint, illegible handwritten notes or bleed-through from the reverse side of the page.]





En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador los QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTORA CYNTHIA RAMIREZ AREVALO, NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA DEL CANTÓN CUENCA, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte en calidad de donante el señor IVAN ANTONIO RIVERA PAGUAY y, por otra en calidad de donatarios los señores EDDY SANTIAGO Y JHONATAN IVAN RIVERA CACERES de estado civil divorciado y solteros respectivamente, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, a quienes por presentar los documentos de identidad de conocer doy fe, quienes para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo diez y ocho, numeral once de la Ley Notarial, y para los fines contenidos en la solicitud que antecede, hacen la siguiente declaración juramentada: Que soy propietario de QUINIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES SOCIALES del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, dentro de la Compañía "COMERCIAL IVAN RIVERA CIA LTDA" que está legalmente constituida conforme consta del título escriturario celebrado en la Notaria Decima Segunda del Cantón Cuenca, ante el Doctor Wilson Peña Castro, en fecha DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Paute bajo el número ONCE de fecha CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.- Que bajo el

juramento prestado declara que luego de esta donación, quedarán con los bienes suficientes para garantizar su subsistencia futura, y solicita además, que se recepen las declaraciones juramentadas de los testigos: FREDDY MANUEL FLORES OJEDA Y ANDREA GABRIELA CALLE VIZUETE, los mismos que declaran lo siguiente: DECLARACION DE FREDDY MANUEL FLORES OJEDA: Luego del juramento de ley, manifiesta lo siguiente, que es mayor de edad y sin las generales de ley para los solicitantes; y, que es verdad que los solicitantes, poseen bienes suficientes para garantizar su subsistencia. DECLARACION DE ANDREA GABRIELA CALLE VIZUETE: Luego del juramento de ley, manifiestan lo siguiente, que es mayor de edad y sin las generales de ley para los solicitantes; y, que es verdad que los solicitantes poseen bienes suficientes para garantizar su subsistencia. La suscrita DOCTORA CYNTHIA RAMIREZ AREVALO, NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA DEL CANTÓN CUENCA, legalmente facultada por lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral once de la LEY NOTARIAL, habiéndose cumplido con las formalidades de ley, en mérito de las declaraciones que anteceden, mediante la presente ACTA NOTARIAL, concede a favor del señor IVAN ANTONIO RIVERA PAGUAY, la AUTORIZACION NOTARIAL PARA DONAR a favor de sus hijos los señores EDDY SANTIAGO Y JHONATAN IVAN RIVERA CACERES, las participaciones antes citadas. Copia de esta ACTA servirá para la respectiva escritura pública de donación. DOY FE.-

CUENCA

2016-11-28

FECHA DE EMISIÓN

2026-11-28

[Handwritten signature]

OTRO FOLIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 010449063-6

CEDEULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**FLORES OJEDA
FREDDY MANUEL**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC**
FECHA DE NACIMIENTO **1983-02-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **EN UNION DE HECHO**
**DIANA KATHERINE
CRIOLLO BRAVO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL 2017



005
JUNTA No.

005 - 266
NÚMERO

0104490636
CEDEULA

FLORES OJEDA FREDDY MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
CAÑARIBAMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

COLECCIÓN GENERAL

Gabriela Calle

771 47 42 42 42 42

771 47 42 42 42 42



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

Nº 140049996-6



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CALLE VIZUETE
ANDREA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
SUCUA
SUCUA
FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SÓLTERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

BIENECARTE DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA



Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta

140049996-6 001-0457

CALLE VIZUETE ANDREA GABRIELA

EE UU CANADA

ESTADOS UNID

C E EN CHICAGO

CHICAGO

6 USD: 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE AZUAY - 002

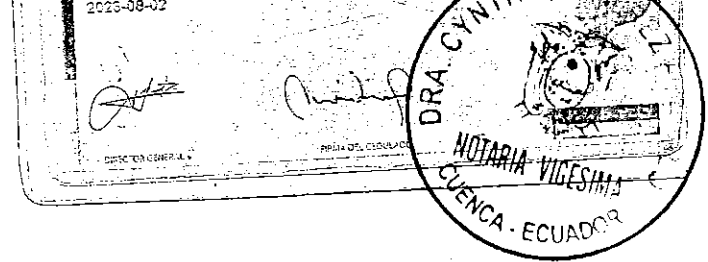
5608269

15/12/2017 15:41:25

[illegible]

SECRET

RIVERA PAGUAY
IVAN ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
PAUTE
PAUTE
FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-10
NACIONALIDAD- ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

017 - 158
JUNTA No. NÚMERO

0102083938
CEDULA

RIVERA PAGUAY IVAN ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
PAUTE
CANTÓN
PAUTE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL



AZUAY
PAUTE
PAUTE
FECHA DE NACIMIENTO 1992-03-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 010674548-2



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIVERA CÁCERES
JHONATAN IVAN
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
PAUTE
PAUTE
FECHA DE NACIMIENTO 1989-11-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta

010674548-2 017-0121

RIVERA CÁCERES JHONATAN IVAN

AZUAY PAUTE

PAUTE PAUTE

0 - USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 003

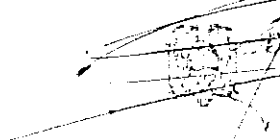
5605320

15/11/2017 14:54:27

5605320

De acuerdo
Numeral 5 d
que la cop
original pres

Cuando



[Signature]
DIRECTOR GENERAL



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVERA IVAN ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CACERES LOJA MARCIA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA

2017-10-24

FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-10-24

000837630

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



017

JUNTA No.

017 - 120

NÚMERO

0106999121

CÉDULA

RIVERA CACERES EDDY SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY
PROVINCIA

PAUTE
CANTÓN

PAUTE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1



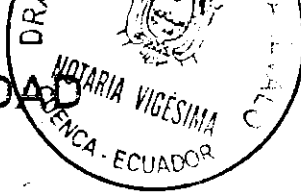
con la facultad prevista en el
el Art. 18 de la ley notarial doy fe
que antecede es igual al
entado ante mí en folios...

[Signature]
Dra. Cynthia Ramirez Arce
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA
CUENCA - ECUADOR

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gabriela Calle

Número único de identificación: 1400499966

Nombres del ciudadano: CALLE VIZUETE ANDREA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA SANTIAGO/SUCUA/SUCUA

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CALLE LAFEBRE CESAR RUBEN

Nombres de la madre: VIZUETE D XIMENA ALEXANDRA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: FABIAN STALIN BARZALLO PESANTEZ - AZUAY-CUENCA-NT 20 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 171-078-40872



171-078-40872

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

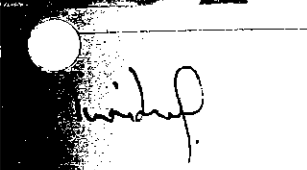
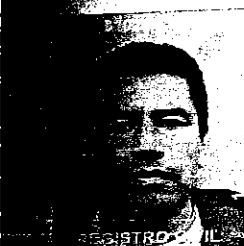


La persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE. El documento tiene una validez de 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

ENTERED

ENTERED

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102083938

Nombres del ciudadano: RIVERA PAGUAY IVAN ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PAUTE/PAUTE

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: RIVERA MANUEL JESUS

Nombres de la madre: PAGUAY MENDEZ MARIA ANA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: FABIAN STALIN BARZALLO PESANTEZ - AZUAY-CUENCA-NT 20 - AZUAY - CUENCA

Código de certificado: 171-078-40829



171-078-40829

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



El ciudadano o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Este documento tiene una validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a anlinea@registrocivil.gob.ec

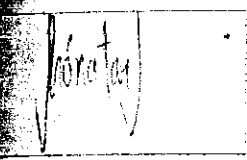
RECEIVED
JAN 10 1960

RECEIVED
JAN 10 1960

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 0106745482

Nombres del ciudadano: RIVERA CACERES JHONATAN IVAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PAUTE/PAUTE

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RIVERA IVAN ANTONIO

Nombres de la madre: CACERES LOJA MARCIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: FABIAN STALIN BARZALLO PESANTEZ - AZUAY-CUENCA-NT 20 - AZUAY - CUENCA

Número de certificado: 179-078-40793



179-078-40793

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



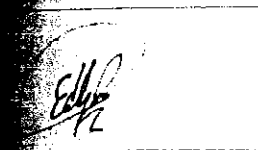
La persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Este documento tiene una validez de 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

EX-100 EMBROID
CUTTING BOARD

EX-100 EMBROID
CUTTING BOARD

C

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0106999121

Nombres del ciudadano: RIVERA CACERES EDDY SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PAUTE/PAUTE

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RIVERA PAGUAY IVAN ANTONIO

Nombres de la madre: CACERES LOJA MARCIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: FABIAN STALIN BARZALLO PESANTEZ - AZUAY-CUENCA-NT 20 - AZUAY - CUENCA

Certificado: 172-078-40758



172-078-40758

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

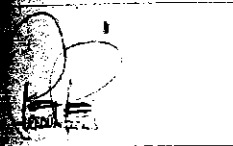


La persona ante quien se presente este certificado deberá validar en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
El documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

END OF LINE

END OF LINE

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104490636

Nombres del ciudadano: FLORES OJEDA FREDDY MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FLORES HUGO MANUEL

Nombres de la madre: OJEDA MARGARITA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: FABIAN STALIN BARZALLO PESANTEZ - AZUAY-CUENCA-NT 20 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 177-078-40893



177-078-40893

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La persona o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Este documento tiene validez o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

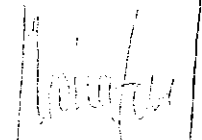
SEGUNDO PUNTO DEL DÍA: Que, se refiere a Analizar y autorizar las transferencias de participaciones que desea realizar el señor IVAN ANTONIO RIVERA PAGUAY, con el numero de CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES dentro de la compañía **NOTARIA MERCANTIL VICESIMA** **IVAN RIVERA CIA. LTDA** al Señor EDDY SANTIAGO RIVERA CACERES, para manifestar que, efecto, toma la palabra el Socio IVAN ANTONIO RIVERA PAGUAY, para manifestar que es su voluntad ceder a título gratuito las participaciones a favor del socio EDDY SANTIAGO RIVERA CACERES, para lo cual, requiere que la junta delibere y en forma unísono se pronuncie; en base de lo cual la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "COMERCIAL IVAN RIVERA CIA. LTDA."**, unánimemente resuelve, aceptar dicha transferencia.

La Junta autoriza al Sr. Gerente para que realice los trámites pertinentes a la celebración y suscripción de la escritura pública de participaciones, y su inscripción en el Registro Mercantil, así como las demás formalidades que se requieran, para su total validez.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la redacción del acta.

Se reinstala la sesión, la secretaria da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad. Dicha sesión es culminada a las nueve horas con veinte minutos.


IVAN ANTONIO RIVERA PAGUAY
C.I. 010645482


JHONATAN IVAN RIVERA CACERES
C.I. 010645482

ocho horas, en el domicilio de la Compañía "COMERCIAL IVAN RIVERA CIA. LTDA." en esta ciudad de Paute, se reúnen los Sres. IVAN ANTONIO RIVERA PAGUAY y JHONATAN IVAN RIVERA CACERES, por lo tanto, se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado.

Preside la reunión, el Presidente de compañía JHONATAN IVAN RIVERA CACERES, y como secretaria la Gerente el Sr. Iván Rivera Paguay, como lo establece los estatutos.

El secretario manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social. El presidente solicita a secretaria que elabore la lista de asistentes.

Contrándose presente la totalidad del capital social, los asistentes de acuerdo a lo dispuesto en el art. 238 de la ley de compañías, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Universal, con el objetivo de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO.- Analizar y autorizar las transferencias de participaciones que desea realizar el Señor **IVAN ANTONIO RIVERA PAGUAY**, en un numero de SESENTA PARTICIPACIONES dentro de la compañía "**COMERCIAL IVAN RIVERA CIA. LTDA.**" Al señor **JHONATAN IVAN RIVERA CACERES**.

PUNTO DOS.- Analizar y autorizar las transferencias de participaciones que desea realizar el Señor **IVAN ANTONIO RIVERA PAGUAY**, en un numero de CIENTO CINTE PARTICIPACIONES dentro de la compañía "**COMERCIAL IVAN RIVERA CIA. LTDA.**" Al señor **EDDY SANTIAGO RIVERA CACERES**.

Una vez de que se da por instalada la junta y leído por parte de la señora secretaria el respectivo orden del día se da paso a las intervenciones del caso:

DESARROLLO

PRIMER PUNTO: Que, se refiere a Analizar y autorizar las transferencias de participaciones que desea realizar el señor **IVAN ANTONIO RIVERA PAGUAY**, en un numero de SESENTA PARTICIPACIONES dentro de la compañía **COMERCIAL IVAN RIVERA CIA. LTDA** al Señor **JHONATAN IVAN RIVERA CACERES**; para tal efecto, toma la palabra el Socio **IVAN ANTONIO RIVERA PAGUAY**, para manifestar que es su voluntad ceder a título gratuito las participaciones a favor del socio **JHONATAN IVAN RIVERA CACERES**, para lo cual, requiere que la junta delibere y en forma unísono se pronuncie; en base de lo cual la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "COMERCIAL IVAN RIVERA CIA. LTDA."**, unánimemente resuelve, aceptar dicha transferencia.

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída

la presente escritura íntegramente al otorgante por mí la Notaria

ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto. DOY FE.



IVAN ANTONIO RIVERA PAGUAY

C.C. 0000000000

JHONATAN IVAN RIVERA CACERES

C.C. 0000000000

EDDY SANTIAGO RIVERA CACERES

C.C. 0000000000

FREDDY MANUEL FLORES OJEDA

C.C. 0000000000

ANDREA GABRIELA CALLE VIZUETE

C.C. 0000000000

DOY FE: Que la copia que antecede en
.....¹⁵ fojas, es igual al original que se
halló en el protocolo a mi cargo, en fe
de ello, confiero esta²⁸ COPIA CERTIFICADA
Cuenca, a 14 de Mayo de 2019.

Dra. Cynthia Ramírez Arevalo
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA
CUENCA - ECUADOR

Dra. Cynthia Ramírez Arevalo
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA
DEL CANTON CUENCA

EXD EMD
OMED

EXD EMD
OMED

Doy fe: Que al margen de la escritura de Donación, con Número de Protocolo 2017-01-01-020-P03728 otorgada en la Notaría Vigésima de este cantón, de fecha quince de diciembre del año dos mil diecisiete; así como en la escritura de Constitución de la Compañía "COMERCIAL IVAN RIVERA CIA. LTDA.", he sentado razón de la donación a Eddy Santiago Rivera Caceres de 120 participaciones sociales por un valor de un dólar de los estados unidos de Norteamérica y al señor Jhonatan Ivan Rivera Caceres 60 participaciones sociales por un valor de un dólar de los estados unidos de Norteamérica. Cuenca 16 de Mayo del año 2019.


DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE CANTON CUENCA





RA-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CANTÓN PAUTE

ZON:

LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PAUTE, CERTIFICA: Que, la presente escritura se encuentra inscrita el 20 de febrero del 2018, bajo el número UNO del Registro Mercantil. Paute, 03 de septiembre del 2020.

Abg. Mélida Luna Peralta

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)

Digitado por: Ana Villalta

